



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1304, 24

Buenos Aires, 15 MAR 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-00105813- -UBA-DRI#SA\_FDER; la Resolución (D) N° 2063/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Marcos Duelo Solá, DNI 42.840.977, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad de Boston (Estados Unidos), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo I aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial por la materia "Intellectual Property for LLMs", por haber cursado un total de 56 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho, por la materia "Professional responsibility" por haber cursado un total de 42 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial, por la materia "Practice of US copyright and trademark" por haber cursado un total de 26 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Introduction to American Law" por haber cursado un total de 28 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Immigration Law for LLMs" por haber cursado un total de 28 horas.



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

1304/24

**ORIGINAL**

Que por la materia "Introduction to American Law" en la que el estudiante obtuvo "Pass" como calificación corresponde no asignar una calificación numérica y, por lo tanto, no se promedian con otras calificaciones.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024; y

Por ello:

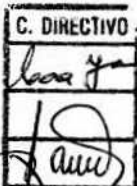
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Marcos Duelo Solá, DNI 42.840.977, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial por la materia "Intellectual Property for LLMs", con la calificación de 9;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho, por la materia "Professional responsibility" con la calificación de 10;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial, por la materia "Practice of US copyright and trademark", con la calificación de 9;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Introduction to American Law", con la calificación de "Aprobado"; y
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Immigration Law for LLMs", con la calificación de 9.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CARDINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO